

INFORME SECRETARIAL: A Despacho de la señora juez el presente asunto, pendiente de fijar fecha para reanudar la segunda audiencia de trámite y juzgamiento. Sírvase proveer.
Santiago de Cali, 20 de enero de 2023



JANETH LIZETH CARVAJAL OLIVEROS
Secretaria

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL



JUZGADO QUINTO LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI- VALLE DEL CAUCA

Referencia: **ORDINARIO LABORAL** Demandante: **VLADIMIR PEÑA ALTAMAR** Demandado: **CONSORCIO SANTA MONICA Y OTROS y OTROS**
Radicación: **760013105005-201600367-00**

AUTO DE SUSTANCIACIÓN No. 57

Santiago de Cali, veinte (20) de enero de dos mil veintitrés (2023)

Visto el informe secretarial, el despacho procede a fijar fecha para el día **29 de marzo de 2023, a la 1:00 p.m. para** realizar la segunda audiencia de trámite y juzgamiento.

Se requiere a las partes y sus apoderados, presten la colaboración necesaria para el cabal desarrollo de la audiencia y se ajusten al protocolo que debe seguirse para la realización de las audiencias virtuales, allegando con antelación sus correos electrónicos y números de contacto al correo j05lccali@cendoj.ramajudicial.gov.co. Oportunamente se les enviará a través del correo aportado o que obre en el expediente, el link de acceso a la diligencia y vínculo para consultar el expediente.

Por lo anterior, la Jueza Quinta Laboral del Circuito de Cali.

RESUELVE:

PRIMERO: Fijar fecha para el día **29 de marzo de 2023, a la 1:00 p.m.** para realizar la segunda audiencia de trámite y juzgamiento.

SEGUNDO: Se requiere a las partes y sus apoderados, presten la colaboración necesaria para el cabal desarrollo de la audiencia y se ajusten al protocolo que debe seguirse para la realización de las audiencias virtuales, allegando con antelación sus correos electrónicos y números de contacto al correo j05lccali@cendoj.ramajudicial.gov.co. Oportunamente se les enviará a través del correo aportado o que obre

en el expediente, el link de acceso a la diligencia y vínculo para consultar el expediente

NOTIFIQUESE

Firmado Por:
Angela Maria Victoria Muñoz
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 005
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **be273ff3a3a2c339efc7d612d0b9c3735880fe1b695da8982ac1e355648d99b8**
Documento generado en 20/01/2023 04:45:02 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>